CONDICIONES DE MOVIMIENTO DE ANIMALES Enfermedad Hemorrágica Epizoótica

PERIODO A PARTIR 16 ABRIL 2024

CONDICIONES MOVIMIENTO DE ANIMALES <mark>EHE</mark> A PARTIR 16 ABRIL 2024 (periodo actividad vectorial)

MOVIMIENTO NACIONAL			
CON DESTINO A ZONA RESTRINGIDA		CON DESTINO A ZONA LIBRE	
(incluido dentro Asturias)			
SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA
Sin condicionantes	Sin condicionantes,	a) BOVINOS sin	a) BOVINOS sin
	excepto cuando tengan	signos clínicos	signos clínicos
	como destino un mercado	b) Vehículos	b) Animales
	y posterior destino a zona	desinsectados	desinsectados
	libre, en cuyo caso deben		c) Vehículos
	cumplir condiciones de		desinsectados
	para VIDA hacia zona libre		
	y desinsectación de		
	mercado.		

NOTAS SOBRE CERTIFICACIONES PARA DESTINOS A ZONA LIBRE:

- Destinos reproducción:
 - o Ausencia síntomas clínicos: SVO o Veterinario explotación
 - o Desinsectación animales: SVO o Veterinario explotación
 - o Desinsectación transporte: Responsabilidad transportista
- Destinos cebo:
 - o Ausencia síntomas clínicos: Declaración responsable ganadero
 - o Desinsectación animales: Declaración responsable ganadero
 - o Desinsectación transporte: Responsabilidad transportista
- Destinos sacrificio:
 - o Ausencia síntomas clínicos: Declaración responsable ganadero
 - o Desinsectación transporte: Responsabilidad transportista

MOVIMIENTOS DE VIDA A CUALQUIER PAÍS DE LA UE: Consultar condiciones a los Servicios Veterinarios Oficiales.